



Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXIV

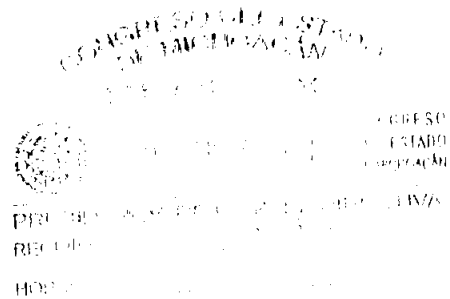
Reunión de Trabajo
Acta/PC/01

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del 04 cuatro de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, dicha reunión se llevó a cabo en el Salón 3 del edificio General Lázaro Cárdenas, con domicilio calle, Morelos Norte #82 Col. Centro, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Bienvenida y mensaje para el inicio de los trabajos por parte de la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza.
5. Presentación e informe de los asuntos que guarda la Comisión de Puntos Constitucionales dentro de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, 2018-2021.
6. Propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales para el periodo 2021-2024.
7. Propuesta de Acuerdo, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un décimo cuarto párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
8. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercero**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con





Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXIV

fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de los Diputados, Víctor Manuel Manríquez González y Gloria del Carmen Tapia Reyes, estando presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión.-----

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidente de la Comisión De Puntos Constitucionales, hizo uso de la voz para dar la bienvenida a los trabajos de la Comisión, deseando que se lleve a buen puerto los análisis y estudios que se lleven por parte de esta Comisión, teniendo como principios los de respeto, diálogo y cordialidad.-----

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, le da uso de la voz al Secretario Técnico para explicar puntualmente los asuntos que quedaron pendientes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, en este tenor, se explica por medio de un concentrado los asuntos que no se atendieron en la pasada legislatura, estando a la consideración de las y los diputados si se les aplica el 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, o se quedan para su análisis y discusión. -----

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día** puntualmente la Propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales para el periodo 2021-2024. La propuesta tiene la finalidad de establecer como se trabajara en estos tres años por parte de la Comisión, así como desahogar los trabajos que resulten de su competencia de acuerdo a la normativa vigente y aplicable. Una vez que no hubo observaciones ni modificaciones a la Propuesta del Plan de Trabajo, los integrantes de las Comisión acordaron por mayoría, dictaminar, ordenándose la impresión del Plan de Trabajo 2021-2024 para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día** puntualmente la Propuesta de Acuerdo, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un décimo cuarto párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional. La propuesta tiene la finalidad de que el Estado promueva los principios de accesibilidad e inclusión, así como el desarrollo integral de las personas con discapacidad, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. Con ello, reconocer desde rango constitucionalidad, a este grupo vulnerable, con el objetivo de trazar acciones afirmativas en beneficio de ellos. Una vez que no hubo observaciones ni modificaciones al Dictamen, los integrantes de las Comisión acordaron por mayoría, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

